UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 583 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 09 NOV 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2265, 2266, 2322, 2325, 2326, 2353, 2359, 2362 y 2461-2022-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 917, 945 y 946-2022-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, los Memorandos Nº 312, 313 y 314-2022-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, el Memorando Nº 464-2022-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los Memorandos Nros. 345 y 364-2022-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 583 -2022-UNSCH-R

1. Mtro. JUAN ALBERTO HUARIPUMA VARGAS, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 21 de setiembre de 2022 al 20 de setiembre de 2023.

2. Econ. MARTÍN SANCHO MACHACA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 10 de octubre de 2022 al 09 de octubre de 2023.

3. Mtro. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ HURTADO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 21 de setiembre de 2022 al 20 de setiembre 2023.

4. Mtro. VÍCTOR ALCIDES COAQUIRA CÁRDENAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 17 de octubre de 2022 al 11 de setiembre de 2023.

5. Mg. DAÚL ANDRÉS PAIVA YANAYACO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 17 de octubre de 2022 al 16 de octubre de 2023.

6. Abog. RAÚL GUZMÁN MARIÑO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 23 de setiembre al 31 de diciembre de 2022.

7. Mtro. FREDDY MAMERTO LEÓN NINA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 29 de setiembre al 31 de diciembre de 2022.

8. Mtro. NORBERTO CLAUDIO ROJAS PORRAS, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 14 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

9. Mtra. ROSITA ROSARIO LAZO LEONARDO, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 583 -2022-UNSCH-R

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento Académico de Matemática y Física
Escuela Profesional de Economía
Escuela Profesional de Derecho
Escuela Profesional de Arqueología e Historia
Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj